



Decanato

ACTA N° 15

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
29 DE MAYO DE 2018, CONTINUACIÓN
DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL
07.02.17, DECLARADA SESIÓN
PERMANENTE, DEBIDO A LA
SITUACIÓN DE EMERGENCIA GENERAL
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

HORA DE INICIO: 09:00 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:10 a.m.

ASISTENTES: Nelson Vioria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Carlos Enrique Rondón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS PRIMORDIALES:** Carlos Ayala (Jefe del Departamento de Química), Yoan Parra (Jefe del Departamento de Física), Jhon Cruz (Jefe (E) Dpto. de Biología), María González (Jefa del Departamento de Matemática), Mayanin Rodríguez (Directora (E) del ICAE) y Javier Estrada (Director del IJBM); **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Manuel Morocoima, Myriam Chourio, Jaime Péfaur, Fidel Muñoz Pinto y Kay Tucci; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Luis Gerardo Paredes.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 13 del 08.18.18

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta N° 14 del 22.05.18

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeto a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 El Prof. **Nelson Vioria** informó que el pasado jueves 24.05.18 asistió el Prof. José Andrés Abad como Decano (E) al Consejo Universitario. Ayer lunes 28.05.2018 se discutió en el Consejo Universitario el caso de una Profesora que se ausentó sin el debido permiso del Consejo de Facultad de Faces y luego se incorporó; posteriormente se genera la discusión si se sanciona como miembro o no.

Por otra parte, el comedor de La Hechicera y el comedor de la Federación están en licitación y en el lapso de quince (15) días darán el resultado. Los Médicos Residentes del HULA solicitan el servicio del comedor.

DECISIÓN: *En Cuenta*

2.2 El Decano informó de las comunicaciones recibidas, las cuales se detallan a continuación:

1. Circular N° DGPD-0129-2018 de **María Eugenia** de Huizzi Directora de Plandes solicitando información para la elaboración de informe requerido por el Consejo Universitario, según resolución N° CU-0824/18 de fecha 16 de abril de 2018 de la prima por cargo jerárquico, establecida y reconocida en la **Cláusula Número 50 de la III CCU**. En ese sentido, se solicita realizar inventario de los cargos de jerarquía dentro de su Facultad /Núcleo como son: Decano, Directores de Escuela, Jefe de Departamento, Jefes de Área, Jefe de Cátedra, Directores de Institutos, entre otras direcciones y coordinaciones, de acuerdo a la estructura de la Facultad/Núcleo Universitario que usted direcciona para la fecha. Dicha información es requerida de manera digital en formato Excell al correo electrónico plandes@ula.ve.

DECISIÓN: *En Cuenta (Remitir a las Unidades Académicas Primordiales)*

2. Comunicación s/n de fecha 02.05.2018 del **Dr. Oswaldo Araujo** informando que la XXXI Escuela Venezolana de Matemáticas (EVM) conjuntamente con la Escuela de Matemáticas de América Latina y el Caribe (EMALCA-VENEZUELA 2018) se celebrará del 02 al 07 de Septiembre de 2018, por tal motivo pido a usted nos facilite el transporte de la Facultad para trasladar a los participantes durante los días mencionados.

DECISIÓN: *En Cuenta*

3. Comunicación CU-1050/18 de fecha 07.05.2018 del Consejo Universitario informando que conoció el contenido de su comunicación CON/FAC –N°223/18, de fecha 25.04.2018, mediante la cual informa que en su reunión ordinaria N°11 celebrada el día 17.04.2017, continuación de la reunión ordinaria N° 04 del 07.02.17, declarada en sesión permanente, debido a la situación de emergencia general de la Facultad de ciencias, conoció y aprobó el informe de los **aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área: Genética**, para el Departamento de Biología de esa Facultad, con el siguiente resultado:

Nombre y Apellido	Titular	Puntuación Obtenida	Resultado
MSc. Balbino Antonio Perdomo Díaz	11.856.113	24.52	Admitido
Lic. Marco Ramón Rengifo Carrillo	20.432.241	24.66	Admitido

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario **quedó en cuenta.**

DECISIÓN: *En Cuenta*

4. Comunicación CU-1051/18 de fecha 07.05.2018 del Consejo Universitario informando que conoció el contenido de su comunicación CON/FAC –N°224/18, de fecha 25.04.2018, mediante la cual informa que en su reunión ordinaria N°11 celebrada el día 17.04.2017, continuación de la reunión ordinaria N° 04 del 07.02.17, declarada en sesión permanente,

debido a la situación de emergencia general de la Facultad de Ciencias, conoció y aprobó el Acta correspondiente al **Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área: Genética**, adscrita al Departamento de Biología de esa Facultad, en la cual **resultó ganador el Ciudadano Albino Antonio Perdomo Díaz**, titular de la Cédula de Identidad N°11.586.113, quien obtuvo los siguientes resultados:

Media aritmética entre las pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente....17.07 puntos.
Nota Definitiva obtenida por el ganador.....15.00 puntos.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario **quedó en cuenta. La facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.**

DECISIÓN: *En Cuenta*

5. Circular N° CU-1095/18 de fecha 14.05.2018 del Consejo Universitario, informando que **conoció** la comunicación N° V.Ac. CU.002.2018, suscrita por la Profesora Patricia Rosenzweig Levy, Vicerrectora Académica de la Universidad de Los Andes, mediante la cual solicita que este Máximo Organismo instruya a los Decanos y Vicerrectores- Decanos, a que nombren o ratifiquen los Coordinadores y Adjuntos de las Comisiones Sectoriales de los Cursos Intensivos 2018. Todo ello con la finalidad de que ese Vicerrectorado proceda a solicitar los respectivos presupuestos y luego consolidar la información, para los fines consiguientes. En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario acordó solicitar a cada Facultad y Núcleo la designación señalada, los cuales deben ser suministrados en un plazo no mayor a 1 semana.

DECISIÓN: *El Director Académico y el Director Administrativo en la próxima sesión del 05.06.2018 presentarán los posibles candidatos para la Comisión Sectorial del Curso Intensivo.*

6. Comunicación CU-0992/18 de fecha 30.04.2018 del Consejo Universitario informando que conoció el contenido de su comunicación s/n de fecha 26.04.2018, miembros de la Comisión designada según Resolución N° CU-0499/18 de fecha 05.03.2018, con la finalidad de diseñar "el procedimiento de convalidación para la atención de los estudiantes que le queden menos del 25% de las asignaturas para que las puedan cursar y aprobar en universidades cercanas a su nuevo domicilio". La propuesta presentada fue denominada **Procedimientos de Estudios bajo la Modalidad de Movilidad Estudiantil de la Universidad de Los Andes.**

Procedimiento para el Reconocimiento de Estudios bajo la modalidad de movilidad estudiantil de la Universidad de Los Andes

I. La movilidad estudiantil como parte del Proceso Educativo;

En tal sentido, la comisión nombrada por el Consejo Universitario, realizó una investigación previa sobre el alcance de la solicitud y considera que para beneficiar a una población mayor debe incluirse como usuario de la movilidad a los estudiantes regulares de la Universidad de Los Andes, que tengan aprobado para el momento de la solicitud 55% de su programa académico de carrera.

Se propone entonces, un *Procedimiento para el Reconocimiento de los Estudios bajo la modalidad de Movilidad Estudiantil de la Universidad de Los Andes*, que permitan regularizar las estancias de los estudiantes de pregrado, en Instituciones de Educación Superior nacionales o extranjeras, bajo la modalidad de movilidad y, su reconocimiento posterior en un programa de carrera de pregrado, en función de la prosecución y culminación con la obtención de su título académico en la Universidad de Los Andes.

II. Procedimiento para el Reconocimiento de los Estudios bajo la condición de Movilidad Estudiantil como Mecanismo para el Cumplimiento de los Requisitos de Egreso de una Carrera de Pregrado realizadas por estudiantes regulares de la Universidad de Los Andes.

1. Principio de Reconocimiento Pleno

El reconocimiento académico de los estudios realizados en condición de movilidad se basa en las competencias alcanzadas en un todo de acuerdo con el Modelo Curricular de la Universidad de Los Andes (2012), por lo que se atenderá a su valor formativo en razón al perfil de la carrera que cursa en la Universidad de Los Andes, las actividades desarrolladas y calificación avanzada, y no al nombre de la unidad curricular, número de créditos o mínimo de similitud de los contenidos programáticos. Serán susceptibles de reconocimiento las unidades curriculares, actividades u otros requisitos de egreso que hayan sido previamente autorizados al estudiante.

2. Principio de Responsabilidad

La responsabilidad asumida en la movilidad estudiantil se basa en el compromiso de tres actores: La Universidad de Los Andes, la Universidad receptora y el estudiante.

La Universidad de Los Andes se compromete a la revisión, aprobación, avales y trámites necesarios para que el estudiante pueda incorporarse a la condición de movilidad. También se compromete a su reconocimiento académico pleno, siempre y cuando, el estudiante apruebe las unidades curriculares autorizadas y cumpla estrictamente con la

normativa. La IES receptora del estudiante bajo la condición de movilidad debe comprometerse a emitir calificaciones, programas de las materias y, cualquier otro documento que avale la permanencia del estudiante en sus programas. El estudiante en movilidad debe comprometerse a cumplir con la normativa de la Universidad de Los Andes, con las actividades y reglamentos de la Institución de Educación Superior receptora y consignar toda la documentación debidamente legalizada, si es el caso, para su reconocimiento pleno. Así mismo, el estudiante debe comprometerse a cumplir con toda la normativa de la IES en la que desarrollará su movilidad.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario **aprobó el informe.**

DECISIÓN: *Enviar vía correo electrónico a los Departamentos de Biología, Física, Matemáticas y Química.*

7. Comunicación CU-1062/18 de fecha 07.05.2018 del Consejo Universitario informando que conoció el contenido de la comunicación SJ N°331.18, de fecha 03.05.18, de fecha 03.05.2018, suscrita por la **Abogada Inés Lárez Marín, Directora de los Servicios Jurídicos de la Universidad de Los Andes**, mediante la cual remite respuesta a la Resolución N°CU-0482/18, del 05.03.2018, relacionada con la moción de urgencia presentada por el Profesor Raúl Huizzi Gamarra, Decano-Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, quien solicita ante ese Máximo Organismo la reconsideración del quórum reglamentario para el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, de acuerdo a la información siguiente: Representantes Profesorales(siete integrantes, Representantes Estudiantiles: (dos integrantes, no asisten porque los titulares y sus respectivos suplentes, se graduaron) y el Representante de los Egresados (un integrante), según el artículo 1 del Reglamento Interno del Consejo de la Facultad de la FACES-ULA que dice textualmente: El Consejo de la Facultad está integrado por el Decano quien presidirá , siete representantes de los Profesores, un representante de los egresados elegido por el Colegio o Asociación Profesional correspondiente y los representantes de los estudiantes elegidos por los alumnos regulares de la Facultad entre los alumnos regulares del último bienio de la carrera. De esa solicitud conoció este Cuerpo en su sesión virtual de fecha 26.02.2018, conforme Resolución N° CU-0396/18, de la misma fecha, así como en la sesión ordinaria celebrada el lunes 05.03.2018, N° CU-0482/18, del 05.03.2018, y en ambas sesiones se acordó, remitir copia de la comunicación a ese Servicio Jurídico, para estudio e informe a la brevedad posible, y CU-0482/18, de fecha 05.03.2018. El segundo asunto corresponde a la Resolución N° CU-0913/18, del 30.04.2018, en la cual este Cuerpo conoció moción de urgencia relacionada con la consideración del quórum reglamentario en las facultades y núcleos motivado de la representación estudiantil que conforma dicho quórum. En tal sentido, remite la opinión de ese Servicio, contenida en el informe previamente elaborado por los Abogados Víctor Febres Cedillo y Hugo Rodríguez, adscritos a ese Servicio.

Recomendaciones

PRIMERO: A efecto de recomponer el quórum de instalación y de funcionamiento de los Consejos de Facultad y de Núcleos, se debe proceder de la siguiente manera: En caso que un consejero de la facultad y/o Núcleo no asista a las sesiones convocadas durante tres (3) sesiones continuas, el quórum de instalación se verificará con los miembros presentes, pudiendo quedar hasta un mínimo de cinco (5) miembros para conformar el quórum y tomar decisiones con el voto favorable de al menos cinco (5) de los consejeros presentes en la sesión, todo esto en aras de no afectar la continuidad administrativa y la planificación de las actividades de la Facultad.

SEGUNDO: En caso que el Consejo Universitario apruebe esta propuesta, es necesario levantar sanción al contenido del artículo 195 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, lo cual se propone como una decisión de manera transitoria, debido a la imposibilidad que existe de realizar procesos electorales de los distintos representantes que conforman el quórum del Consejo de la Facultad y/o núcleo, hasta que se recupere la normalidad electoral interrumpida por la decisión de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia.

TERCERO: En caso de aprobación de esta propuesta por parte del Consejo Universitario, se recomienda la siguiente redacción del artículo 195 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación:

Artículo 195: Acordada la apertura del expediente por el Consejo de Facultad o Núcleo, este la substanciará por medio de una comisión compuesta por tres miembros; y se procederá a designarla con el voto favorable de por lo menos cinco (5) de los integrantes del cuerpo. Este quórum será de carácter transitorio, hasta tanto se resuelva la situación electoral generada por la decisión de Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de fecha 05.04.2013, expediente 12-0895.

Parágrafo único: No podrán participar en la toma de decisiones los miembros del Consejo de Facultad o Núcleo que estén expresamente señalados en el ARTICULO 36 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

CUARTO: Con la aprobación de esta propuesta, algunos Reglamentos de Funcionamiento Interno de facultades y/o núcleos, deben ser objeto de modificación en cuando al quórum reglamentario de instalación y funcionamiento.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario **aprobó el informe.**

DECISIÓN: *Enviar vía correo electrónico a los Consejeros de la Facultad de Ciencias.*

8. E-mail enviado por la Br. **Xiraidy K. Osuna B.** del Centro de Estudiantes de Ciencias informando sobre la remodelación del Laboratorio de Computación y Usos Múltiples del edificio "A", así como la implementación de un Observatorio de Block Chain.

El Prof. Jaime Péfaur realiza la siguiente proposición:

1. Invitar a la Presidenta del Centro de Estudiantes en conjunto con sus asesores para que ilustre sobre el contenido y significado de la remodelación y dotación del salón de usos múltiples de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Aprobado con seis de siete (6/7) votos a favor y una (01) abstención.*

El Prof. Nelson Viloría realiza las siguientes proposiciones:

1. Solicitar al Consejo de Fomento información sobre el criterio del manejo financiero a futuro de Cripto Activos que pudieran ser generados en los ambientes universitarios.

DECISIÓN: *Aprobado con siete de siete (7/7) votos a favor.*

2. Enviar comunicación al Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, con atención al Viceministro para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con respecto a los equipos a ser instalados en dicho observatorio: 1. Ancho de Banda demandado; 2. Generación de ruido, vibración y calor; 3. Suministro de energía eléctrica (la capacidad de Amperaje y Voltaje requeridos); 4. Impacto Ambiental provocado y 5. Política de uso que contempla ese Ministerio para tal tipo de ambiente.

DECISIÓN: *Aprobado con seis de seis (6/6) votos a favor.*

2.2 El Decano propuso reprogramar el retiro de asignaturas hasta el próximo martes 05.06.2018

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE).*

Nota: La Prof. María González se incorporó para completar el quórum reglamentario de los puntos solicitados en la Agenda "A" 5.1, 5.2 y Materia de Urgencia, debido a que el profesor Kay Tucci se retiró.

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

2.3 Jefe del Departamento de Química

El Prof. Carlos Ayala informó que ha aumentado el porcentaje de inasistencias.

DECISIÓN: *En Cuenta*

2.4 Director IJBM

El Prof. Javier Estrada informó que se quedaron sin vehículo en el Instituto.

DECISIÓN: *En Cuenta*

2.5 Jefe del Departamento de Física

El Prof. Yoan Parra informó que, a pesar de la situación tan difícil que se vive con el transporte el porcentaje de asistencia ha incrementado un poco, pero la semana próxima da un número más preciso.

DECISIÓN: *En Cuenta*

2.6 Jefa del Departamento de Matemáticas

La Profa. María González informó que ha disminuido la asistencia, pero los cursos van avanzando.

DECISIÓN: *En Cuenta*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 28.05.18 de la Profª **Myriam Chourio** solicitando el aval para la realización del XVIII Encuentro con Física, Química, Matemáticas y Biología (EFQMB), a celebrarse los días 25, 26 y 27 de junio del presente año.

Aceptado como materia de urgencia extemporánea con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado*

3.2 Comunicación DF-092/2018 de fecha 28.05.18 del Departamento de Física informando sobre el **Permiso Remunerado** del Prof. **Yoan Parra** C.I.V.-10.107.221, categoría Agregado a Dedicación Exclusiva, por el periodo del 12 al 26.06.2018, con el propósito de atender asuntos personales en la ciudad de Valencia-Maracay. La carga docente del Prof. Parra, la cubrirá el Prof. Manuel Morcoima.

Aceptado como materia de urgencia extemporánea con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

3.3 Comunicación DM/073.18 de fecha 28.05.10 del Departamento de Matemáticas informando **renuncia** del profesor **Giovanni Calderón**, C.I.V.-09.193.429, Titular a Dedicación Exclusiva, a partir del 01.03.2018.

Aceptado como materia de urgencia extemporánea con seis de seis (6/6) votos a favor.

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-094 de fecha 21.05.18 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 14 celebrada el día 16.05.18, cumplen con solicitar **Permiso Remunerado** por el lapso de noventa (90) días, contados a partir del **14.05.18**, para la profesora **Ana Cáceres**, C.I. V-11.109.536, Titular a a Dedicación Exclusiva, por motivos personales que están relacionados con la salud de su cónyuge. La carga docente que actualmente tiene asignada la Profesora Cáceres será asumida por el Profesor Jhon Cruz.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.2 Comunicación DB-092 de fecha 21.05.18 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 14 celebrada el día 16.05.18, cumplen con solicitar **extensión del periodo de Transición de Nuevo Pensum de la Licenciatura de Biología**, a partir del semestre **B-2018** hasta finalizar el semestre **A-2019**, respectivamente, a ser ejecutado en los siguientes términos: 1) Otorgar un tiempo considerable a los estudiantes Tesistas del Pensum 1 para los semestres B-2018 y A-2019 para que culminen su Trabajo Especial de Grado y 2) El Bachiller que no concluya su Trabajo Especial de Grado durante el periodo antes indicado, deberá cambiar a Pensum 2 y cursar las asignaturas de Bioinformática, Proyecto, TEG 1 y TEG 2.

DECISIÓN: *Aprobado*

4.3 Comunicación DB-093 de fecha 21.05.18 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 14 celebrada el día 16.05.18, cumplen con solicitar que se realice la **prueba de "Ingles Instrumental"**, para el inicio de cada semestre, siendo requisito parcial para optar al grado de Licenciado (a) en Biología. Y de igual forma, que sean tomados en cuenta como idioma extranjero, los **Certificados avalados por una institución comprobable del dominio de un idioma distinto al español**.

DECISIÓN: *Retirado por el Jefe de Departamento.*

4.4 Comunicación CDDB-092-2018 de fecha 16.05.18 remitiendo el Veredicto emitido por los Miembros del Jurado para considerar el Trabajo Especial de Grado titulado: **"Diagnóstico de la agricultura alternativa en el Estado Mérida y áreas adyacentes: limitaciones, fortaleza y perspectivas de los productores"**, que presentó la Br. **Perdomo Ramírez, Silva Lidice Marina**, C.I. V-19.751.009, para optar al título de Licenciada en Biología. La Profesora Lina Sarmiento fue la tutora del Trabajo Especial de Grado de la Br. Perdomo.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.5 Comunicación CDDB-094-2018 de fecha 16.05.18 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 14 del día miércoles 16.05.18, conoció y aprobó los Proyectos de Trabajo Especial de Grado de los siguientes bachilleres:

N°	Apellidos y Nombres	Pensum	Título	Jurado Propuesto
1	De Tovar Cubillos Yolimar Andrea V020171703	1	Predicción de las crisis epilépticas a partir de series cortas de electroencefalogramas (EEG) utilizando un algoritmo de asesoramiento experto	Principales: Kay Tucci (Tutor externo- Laboratorio SUMA Departamento de Física) Samuel Segnini (Tutor Académico) Guillermo Bianchi Wilfredo Quiñones Suplentes: Samantha Ruiz (ICAE) Luis Daniel Llambi (ICAE)
2	Benavides Marcela V018374558	2	Producción de inóculos líquidos del hongo <i>Pleurotus Ostreatus</i>	Principales: Balmore Guerrero Cárdenas (Tutor) Alexis Zambrano (Departamento de Química) Zarack Chacón Suplentes: Rubén Gómez (Facultad de Ingeniería) Lilian Bracamonte (Facultad de Ciencias Ambientales y Forestales)
3	Delgado Villalobo Andrea Valentina V024614470	2	Determinación de la ubicación subcelular de la proteína Per-ARNT-Sim-Fosfoglicerato quinasa- like (PAS-PGK-LIKE)	Principales: Wilfredo Quiñones (Tutor) Amaranta Gómez Héctor Acosta

			en <i>Trypanosoma cruzi</i>	Suplentes: Ángel Lobo Rocio Rondón
4	León Balza Andrés Anibal V020435551	2	Estudio de las Interacciones proteína-proteína de la Dipeptidil-peptidasa putativa p75, con el complejo de proteínas asociadas a la Enolasa de <i>Trypanosoma cruzi</i>	Principales: Wilfredo Quiñones (Tutor) Ángel Lobo Rocio Rondón Suplentes: Héctor Acosta Amaranta Gómez
5	Durango Fernández Isabel Cristina V023723579	2	Comparación de la respuestas inmologicas frente antígenos comunes de VIH de una población con infección monofilética versus otra polifilética	Principales: Héctor Rangel (Tutor externo -IVIC) Wilfredo Quiñones (Tutor Académico) Marcos Bastidas Loredana Goncalves Suplentes: Rocio Rondón Sylenne Moreno
6	Pérnia Guevara Estefany Aleivis V024029178	2	Diversidad morfoanatomica y funcional de gramíneas herbáceas del páramo altiandino de Piedras Blancas, Sierra la Culata (Mérida- Venezuela)	Principales: Francisca Ely (Tutora- IJBM) Carmen Azocar (Cotutora-ICAE) María Marcano Luz Thais Castro Suplentes: Luis Llambi (ICAE) Carle Valecillos
7	Rodríguez Gisela V024400966	2	Características del néctar de <i>Oenothera epilobifolia</i> (oenagracea) y la relación con sus polinizadores en un gradiente altitudinal del páramo venezolano	Principales: Roxibell Pelayo (Tutora - ICAE) Pascual Soriano (Cotutor-Jubilado) Yeni Barrios (IJBM) Mariana Muñoz Suplentes: Leida Valero Carla Aranguren
8	Aparicio Moreno Rafael Alexander V019612611	2	Caracterización morfoagronómica y molecular de árboles de Cacao con alto rendimiento seleccionados en el Sur del Lago de Maracaibo	Principales: María Marcano (Tutora) Iraima Chacón de Ramírez (Cotutora- Universidad Nacional Experimental Sur del Lago) Luz Thais Castro Osmary Araque (Laboratorio de Ecofisiología de Cultivos - Instituto de Investigaciones Agropecuaria IIAP -Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales) Suplentes: Francisca Ely (IJBM) Carle Valecillos
9	Molina Pérez María Alejandra V024374570	1	Caracterización de micorrizas nativas en dos especies de <i>Vaccinium</i> (<i>Vaccinium meridionale</i> Swartz y <i>Vaccinium floribundum</i> Kunth) en el Parque Nacional Páramo la Culata	Principales: María Marcano (Tutora) Sonia Morales (Cotutora-Laboratorio de GEQUIMCEL) Luz Thais Castro Francisca Ely (IJBM) Suplentes: Johnma Rondón Carle Valecillos
10	Pérez Maldonado Juan Carlos V024819255	2	"Incidencia de herbívora en las rosetas <i>Coespeletia timotensis</i> Cuatrec y <i>Coespeletia spicata</i> Sch. Bp. A nivel de paisaje en la localidad de Piedra Blancas Sierra La Culata"	Principales: Carla Ivette Aranguren Díaz (Tutora) Luis Daniel Llambi (Cotutor - ICAE) Samuel Segnini Roxibel Pelayo (ICAE) Suplentes: Mayanin Rodríguez (ICAE) Luz Thais Castro

11	Lares Desantiago Eloimar Yohely V019757701	2	Neurotoxicidad durante el Desarrollo en el Bulbo olfatorio de Ratonos <i>Mus musculus</i> Expuestos Crónicamente a insecticidas Piretroides	Principales: Zulma Cecilia Peña Contreras (Tutora externa - Centro de Microscopia Electrónica "Dr. Ernesto Palacios Pru"- Vicerrectorado Académico) Leticia Miranda Contreras (Cotutor-Centro de Microscopia Electrónica "Dr. Ernesto Palacios Pru - Vicerrectorado Académico) Sylenne Moreno (Tutora Académica) Jhon Cruz Maritza Alarcón Suplentes: Carmen Alvarado (Facultad de Farmacia) Loredana Goncalves
----	--	---	---	---

DECISIÓN: *Aprobado los Jurados (Informar al Jefe (E) de Departamento con copia a los Jurados)*

4.6 Comunicación CDDB-097-2018 de fecha 18.05.18 remitiendo el Veredicto emitido por los Miembros del Jurado para considerar el Trabajo Especial de Grado titulado: **"Presencia de Trypanosoma Cruzi en el Aparato Reproductor de Hámsteres Sirio Macho (Mesocricetus auratus)"**, que presentó el Br. **Torres Sandoval, Geizon Yosue**, C.I.V-18.879.005, para optar al título de Licenciado en Biología. La Profesora Maritza Alarcón fue la tutora del Trabajo Especial de Grado del Br. Torres.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.7 Comunicación CDDB-102-2018 de fecha 22.05.18 remitiendo el Veredicto emitido por los Miembros del Jurado para considerar el Trabajo Especial de Grado titulado: **"Revisión taxonómica de Polychrus marmoratus (Squamata: Polychrotidae) empleando morfometría tradicional y geométrica"**, que presentó el Br. **García Moncada, David Alejandro**, C.I.V-21.221.489, para optar al título de Licenciado en Biología. El Profesor Jaime Péfaur fue el tutor del Trabajo Especial de Grado del Br. García.

DECISIÓN: *En cuenta*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.8 Comunicación DFCD/003G-D-18 de fecha 23.05.18 remitiendo Acta del Trabajo Especial de Grado, presentado por la Br. **Villareal Moreno, Solmaira Paola**, C.I.V.26.046.988, bajo la tutoría del Profesor Mario Consenza, titulado: **"Modelo de Dinámica Neuronal"**, la cual constituye requisito parcial para optar al título de Licenciada en Física.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.9 Comunicación DFCD/004G-D-18 de fecha 24.05.18 remitiendo Acta del Trabajo Especial de Grado, presentado por el Br. **Camargo Molina, Victor Manuel**, C.I.V.22.987.165, bajo la tutoría del Profesor Mario Consenza, titulado: **"Sistemas Caóticos con Coexistencia de Interacciones Globales Autónomas y Forzadas"**, la cual constituye requisito parcial para optar al título de Licenciado en Física.

DECISIÓN: *En cuenta*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.10 Comunicación DM/071.18 de fecha 23.05.18 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 10 celebrada el 14.05.18, cumpla en remitir **Informe de Actividades Realizadas** por la Profesora **Hiliana Angulo**, C.I V-15.454.808, Asistente a Dedicación Exclusiva, durante el periodo comprendido del **20.10.2017 al 19.04.2018**, correspondiente a los estudios Doctorales en la Universidad Central de Venezuela (UCV), iniciados el 20.10.2015, bajo la condición de **Beca**. El informe antes indicado está debidamente avalado por su Tutor, Dr. José R. León y el grupo de Análisis Funcional.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante al DAP)*

4.11 Comunicación DM/072.18 de fecha 23.05.18 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 10 celebrada el día 14.05.18, cumplen con solicitar la **Reincorporación Definitiva** para la Profesora **Migdalia Rivas Mata**, C.I. V-4.578.545, Agregado a Dedicación Exclusiva, luego del beneficio de Año Sabático del 01.03.17 al 28.02.18. Se junta el correspondiente Informe de Actividades Realizadas en el periodo antes indicado.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.12 Comunicación DQJ.119.18 de fecha 10.05.18 remitiendo el **Acta Veredicto aprobatoria** del Jurado *ad-hoc* que conoció las credenciales de mérito presentadas por la Profesora **Johanna Peña**, C.I. V-14.699.360, Asistente a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Agregado, por aplicación del Artículo 188 del EPDI de la ULA. El ascenso de la profesora Peña surte efecto, a partir del 07.10.2018.

DECISIÓN: *En cuenta del acta, aprobado el ascenso y tramitar ante la DAP*

4.13 Comunicación DQJ.121.18 de fecha 22.05.18 remitiendo el **Acta Veredicto aprobatoria** del Jurado *ad-hoc* que conoció las credenciales de mérito presentadas por la Profesora **Yelitza Delgado**, C.I. V-11.772.609, Asistente a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Agregado, por aplicación del Artículo 189 del EPDI de la ULA. El ascenso de la profesora Delgado surte efecto, a partir del 17.09.2018.

DECISIÓN: *En cuenta del acta, aprobado el ascenso y tramitar ante la DAP*

4.14 Comunicación DQ-CD-032.18 de fecha 22.05.18 remitiendo Acta del Trabajo Especial de Grado, presentado por la Br. **Vielma Varela, Fiorela Andrea**, C.I.V.22.988.702, bajo la tutoría del Profesor Rafael Almeida, titulado: "**Estudio Teórico y computacional de un "switch molecular" de α -ciclodextrina basado en un [2]-rotaxano**", la cual constituye requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.15 Comunicación DQ-CD-033.18 de fecha 22.05.18 remitiendo Acta del Trabajo Especial de Grado, presentado por el Br. **Ragua Duque, Alex Orlando**, C.I.V.20.627.091, bajo la tutoría del Profesor Carmelo Rosquete, titulado: "**Estudio Fitoquímico de las hojas de Moringa (Moringa Oleífera)**", la cual constituye requisito parcial para optar al título de Licenciado en Química.

DECISIÓN: *En cuenta*

INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.16 Comunicación IJBM/25/18 de fecha 24.05.18 remitiendo **Informe de Actividades** por la Profesora **Yuribia Vivas**, C.I V-9.640.654, Instructor a Dedicación Exclusiva, durante el período comprendido del **07.05.2018** al **11.05.2018**, correspondiente a la defensa de su Tesis Doctoral en la Universidad Central de Venezuela (UCV).

DECISIÓN: *En Cuenta*

SOLICITUDES VARIAS

4.17 Comunicación S/N de fecha 17.05.2018 del Dr. **Ricardo Hernández**, informando la lamentable situación en la que se encuentra parte de las instalaciones de la Facultad de Ciencias. A continuación se detallan los aspectos más relevantes:

1. Las bases de los motores de los sistemas de extracción de gases no fueron fijadas al piso; como consecuencia algunos motores –especialmente en el ala sur- se encuentran completamente desalineados con respecto a la ductería. En caso particular, la base y el motor están tan fuera de lugar que pareciera haber sido movido intencionalmente, quizás para llevárselo. En otro caso, en el ala este- Departamento de Física- se encuentra la ductería, pero ni la base ni el motor.
2. El elemento flexible de acople entre los motores y las ducterías –que conducen los gases desde las campanas de extracción- está completamente deteriorado y ha dejado de cumplir su función por completo; en otras palabras, tales sistemas de extracción son actualmente inútiles.
3. En al menos un caso el "sombbrero" que evita el ingreso de agua a la turbina del sistema de extracción de gases se ha caído o ha sido sacado de su posición.
4. Gran parte –sino todos- los sistemas de extracción de gases de las instalaciones sanitarias ha sido desmantelado.
5. Las instalaciones eléctricas en general están desprotegidas y en mal estado.
6. Se han realizado modificaciones a las estructuras de la azotea o retirado parte de ellas, para la instalación de otras estructuras, equipos de investigación y otros, que no reciben el mantenimiento adecuado y/o se encuentran en aparente estado de abandono; lo cual conduce al deterioro de la estructura principal y de las nuevas estructuras. Así, por ejemplo, los canales que recogen el agua del techo del patio central de la Facultad se encuentran cargados de sedimento y en él crecen plantas de diferente tamaño. Es evidente que requiere de limpieza (mantenimiento).
7. Hay una gran cantidad de materiales de desecho acumulados en la azotea.
8. El manto impermeabilizante está deteriorado y presenta bolsas de aire; en algunos sectores de casi medio metro de diámetro.

Dada la situación antes descrita, se debe proceder con urgencia a gestionar la corrección de tales fallas, antes que ocasiones perdidas materiales o accidentes con posibles afectaciones a las personas. Es posible que no estemos en el mejor momento para solicitar los recursos necesarios, pero si podremos con seguridad organizarnos y adelantar

gestiones que eviten un mayor deterioro y, en el mejor de los casos lograr algunos recursos para su reparación. En tal sentido, me atrevo a sugerir, que además de las gestiones para lograr las reparaciones pertinentes, se establezca un programa de inspección semestral en el que se verifiquen éstas y otras instalaciones que afecten el funcionamiento y la seguridad de las personas de la Facultad.

DECISIÓN: *Diferido*

4.18 Comunicación S/N de fecha 21.05.2018 de la Prof^a. **Andrea Moreno**, informando acerca del robo perpetrado el lunes 14 de mayo de 2018, entre 10:00 a.m. y 12:00 m de un vehículo que se encontraba aparcado en el estacionamiento de la Facultad de Ciencias, específicamente en el puesto que determinaba que tuviese su parte frontal dirigida hacia los teléfonos tarjeteros (a unos dos metros de los mismos), su parte derecha hacia la entrada del Laboratorio de Fermentaciones, su parte izquierda hacia la Sierra Nevada, y su parte trasera hacia la Facultad de Ingeniería. Anexo copias de la denuncia interpuesta ante el CICPC y del carnet de circulación.

El vehículo (placa AB986OL, Serial N.I.V. 8X1SRCS68EB000051), de color verde, era una versión especial (Touring 2.0 L A) del modelo Lancer de la marca Mitsubishi, con motor de dos litros, volante deportivo, tapicería de semicuerdo, aire acondicionado potente, equipo de sonido de alta fidelidad, rines de lujo, neumáticos casi nuevos (el de repuesto completamente nuevo) y sólo 27 mil Km de uso. Entre los objetos que se encontraban dentro del mismo se cuenta la tarjeta magnética que permite acceso y salida al estacionamiento de nuestra facultad.

DECISIÓN: *Enviar comunicación a la Profesora Moreno, Rector de la Universidad, Servicio Jurídico y Director de Servicios de Prevención y Seguridad.*

4.19 Comunicación S/N de fecha 23.05.2018 de la Prof^a. **María Josefina Marcano de Segovia**, solicitando aval institucional para la realización del Curso Teórico- Práctico: "**Técnicas Básicas de Biología Molecular**", con un total de 40 horas, a ser dictado desde el 15 de Junio hasta el 27 de Julio, en el Laboratorio de Genética y Química Celular. Este curso se realizará de forma gratuita y el cupo estará limitado a 12 personas. Asimismo, anexan el programa del curso.

DECISIÓN: *Aprobado el aval institucional para el dictado del citado curso.*

4.20 Comunicación S/N de fecha 23.05.2018 del **Dr. Juan Carlos Villegas Febres**, C.I.V.- 08314778, Titular a Dedicación Exclusiva, solicitando continuar como profesor activo, pero gozando de las prerrogativas del artículo 259 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI-ULA).

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP).*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DF-079/2018 de fecha 24.04.18 del Departamento de Física, cumplen con remitir la **Renuncia** de la Profesora **Yormary Natalhy Colmenares Calderón**, C.I. V-19.752.634, Asistente a Dedicación Exclusiva, **a partir del 01.03.18**, al cargo de Profesor Asistente a Dedicación Exclusiva. Cabe resaltar que la profesora Colmenares venía desempeñando dicho cargo desde el **16.09.13** en el área de **Física de Superficies** y presenta su renuncia por asuntos profesionales y por la crisis económica-social del país por la cual está atravesando.

Nota: **Punto 3.7 de Materia de Urgencia de la agenda del Consejo de Facultad de fecha 24.04.17.**

DECISIÓN: *Acordó dejar en manos del Honorable Consejo Universitario tomar la decisión sobre el trámite y aprobación de la solicitud de Renuncia de la Profesora Yormary Natalhy Colmenares Calderón.*

5.2 Comunicación CDDB-086-2018 de fecha 11.05.18 informando el avance (% impartido y % evaluado) de las asignaturas dictadas en el presente periodo lectivo **A-2018** actualizado al 11.05.18, de acuerdo con la información suministrada por los Profesores de esa Unidad Académica, Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE) e Instituto Jardín Botánico de Mérida (JBM).

DECISIÓN: *En Cuenta*

5.3 Comunicación DF-088/2018 de fecha 14.05.18 informando que el Departamento, en reunión extraordinaria N° 02, de fecha 14/05/18, **conoció** del contenido de la comunicación electrónica s/n de fecha 08.05.18 del Profesor **Rodríguez Sandoval, Jesús Alejandro**, C.I.V- 19.592.833, Instructor a Dedicación Exclusiva, mediante la cual presenta la renuncia a la Universidad de Los Andes en vista de la situación administrativa que generó su solicitud de beca y puesto a que en este momento no está en la disposición de atender los trámites asociados a dicho proceso. El Instructor Rodríguez se encuentra realizando estudios de Postgrado en la Universidad de Buenos Aires, en Argentina, sin la debida autorización por el Consejo Universitario, situación que generó la apertura de un expediente disciplinario.

DECISIÓN: *Acordó dejar en manos del Honorable Consejo Universitario tomar la decisión considerando que tal decisión extinguiría el procedimiento sancionatorio que se encuentra en curso.*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

Dr. Nelson Viloría Abreu
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario